

INFORMACIÓN SOBRE SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN

DEC253 Seminario de integración en derecho civil y procesal civil (3 créd.) **Prof. Marianella Ledesma Narváez (Horario 1001)**

El curso asume un rol integrador entre el derecho privado sustantivo y la teoría procesal a fin de abordar situaciones problemáticas vinculadas con el derecho de familia, contratos y reales. En el ámbito procesal se pone énfasis en el desarrollo de dos grandes ejes temáticos: La tutela urgente y la actividad probatoria, a fin de generar destrezas en los alumnos en cómo alcanzar la eficacia en la tutela judicial y cómo no es suficiente "conocer" el Derecho sino estar preparado para "saber" demostrarlo. La metodología del curso está diseñada para reproducir en el laboratorio de las aulas, el ejercicio del derecho, sea bajo el rol de abogado o como juez; por ello se recurre al estudio de casos, en el que se busca que el alumno plantee el desarrollo de una estrategia legal según el rol que asuma en el proceso judicial.

Prof. Gilberto Mendoza del Maestro (Horario 1002)

Este curso integrador tiene como propósito que las y los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos en derecho civil y procesal desde el análisis de casos prácticos que discutan las instituciones de ambas ramas.

Se tendrán como insumos resoluciones administrativas, autos y sentencias emitidas en el ámbito judicial y laudos arbitrales.

De esta manera, el curso de Seminario de Integración Civil y Procesal Civil está orientado a profundizar la teoría y acercarse a la práctica profesional desde la resolución de casos prácticos.

Prof. Luis Alfaro Valverde (Horario 1003)

El objetivo del presente curso es estudiar y discutir los principales temas que se derivan de la relación e integración entre el Derecho Procesal Civil y el Derecho Civil. Se debatirán una serie de casos prácticos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia del Perú y en algunas oportunidades de sentencias relevantes del Derecho extranjero. Los temas están referidos a problemas de comprensión y aplicación sobre derechos fundamentales procesales, postulación del proceso, razonamiento probatorio, impugnación judicial, precedentes judiciales y plenos casatorios civiles. Para tal caso los alumnos deben asistir a clase debidamente preparados en el estudio de las sentencias judiciales y material bibliográfico entregado previamente. También, con el propósito de perfeccionar el conocimiento teórico y práctico de los temas abordados, se están programando algunos seminarios con la participación de docentes del extranjero.

Prof. Raúl Canelo Rabanal (Horario 1004)

El Proceso, por lo general, ha sido estudiado de una manera tradicional en las distintas escuelas de derecho nacionales e internacionales. Se ha presentado mayoritariamente desde una perspectiva exegética y eventualmente con discusión de algunos casos prácticos. El propósito del Seminario de integración en derecho civil y procesal civil será un tratamiento distinto: analizar el origen de las instituciones, su evolución, su necesidad y la aplicación práctica, además de una visión crítica y moderna de la misma. Se analizará desde una nueva perspectiva, incluso epistemológica; y en especial, respecto a la finalidad de las instituciones procesales. Se procurará dejar de lado con ideas preconcebidas para explicar mejor la finalidad del proceso y del derecho.

También efectuaremos el análisis con opiniones y doctrinas contrapuestas sobre cada institución, intentando generar una nueva visión y romper los paradigmas del actual proceso; dando relevancia a la presencia de los principios procesales que influyen en cada una de las instituciones procesales desde una visión constitucional. El curso tendrá una especial mención al estudio de la oralidad y la prueba. Contará con una bibliografía moderna y se analizará la jurisprudencia más adecuada a cada institución.

Prof. Angela Cámara Chumbes (Horario 1005)

El curso, de naturaleza optativa, analiza de manera sistemática el proceso civil y el arbitraje, a través de sus distintas etapas y pone énfasis en sus puntos de convergencia y divergencia, con el objetivo de analizar y resolver controversias complejas en materia civil y otras áreas de derecho sustantivo. Cada sesión combinará un enfoque teórico y práctico, mediante el análisis crítico de documentos y la resolución de casos reales o especialmente diseñados para el desarrollo de la clase. Asimismo, a lo largo del curso, los/as estudiantes trabajarán de manera continua en un caso orientado a fortalecer sus habilidades escritas y orales. Para ello, se organizarán en grupos y asumirán distintos roles —abogados/as de las partes, tribunal arbitral o expertos legales—, elaborando los documentos correspondientes (demanda, contestación, laudo e informe pericial) y participando en una audiencia simulada. Los/as estudiantes concluirán el curso manejando diversas herramientas que podrán usar en su práctica profesional.

Prof. Juan Francisco Berckemeyer (Horario 1006)

El curso pretende que los/as estudiantes consoliden las capacidades y habilidades necesarias para advertir, prevenir y/o resolver con solvencia problemas jurídico- patrimoniales e incidentes procedimentales en el ámbito de arbitrajes nacionales e internacionales, así como coadyuvar a una correcta comprensión del recurso de anulación ante el Poder Judicial.

Se revisarán tópicos emblemáticos y problemáticas actuales en materia arbitral con énfasis en el tipo de controversias más habituales en el marco de operaciones económicas complejas que involucran multiplicidad de contratos y actores. A partir de ello, en base a experiencias relevantes y decisiones actualizadas emitidas por las Salas Comerciales Peruanas, entre otras, se desglosarán las nociones y características de diversos institutos y categorías de derecho civil patrimonial, aspectos arbitrales claves que, por lo regular, pueden propiciar incidentes en el procedimiento arbitral, las causales de anulación de laudo y los límites del control judicial. Esto, con el objetivo de permitir a los/as estudiantes tener conocimientos suficientes para aplicar en la práctica el sistema de remedios jurídicos en el ámbito arbitral y judicial.

La dinámica del curso requiere que los/as estudiantes revisen previamente los materiales proporcionados por el docente e investiguen doctrina adicional relevante asociada al tópico que se discutirá en cada clase, participando activa y reflexivamente en cada una de las

sesiones programadas. El grueso de la literatura a revisar está ya identificada en este syllabus, pero puede ser actualizada y/o ampliada antes de la clase programada.

Prof. César Moreno More (Horario 1007)

El presente curso tiene como objetivo que los estudiantes integren el conocimiento teórico institucional del Derecho Civil con el práctico del Derecho Procesal Civil, guiado por una perspectiva de la tutela de los derechos civiles. De esta manera, los estudiantes se afrentarán la resolución de casos reales presentes en nuestra experiencia jurisprudencial nacional, a través de la simulación de audiencias orales. El análisis del razonamiento judicial, así como la solución de los conflictos de interés, se encontrarán en primer plano. Esta integración en la formación del estudiante le permitirá el desarrollo de las competencias de Excelencia Académica, Lógica Jurídica y Marco Ético de la Profesión. A partir del estudio de las resoluciones judiciales y/o arbitrales, se abordarán las principales temáticas del Derecho Civil y del Derecho Procesal Civil, tales como: las tutelas reales, las tutelas contractuales, la probanza de los hechos, la nulidad e ineficacia del negocio jurídico y la prescripción de la acción relativa, la oponibilidad de las titularidades, la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones, la liquidación de los daños y perjuicios en la responsabilidad civil extracontractual, la fuerza vinculante de la jurisprudencia civil y la motivación de las resoluciones judiciales.

**DEC254 Seminario de integración en estrategia procesal y litigación oral (3
créd.)**

Prof. Vladimir Padilla Alegre (Horario 1001)

En el Perú, las diferentes especialidades del sistema de administración de justicia están cambiando. Se está abandonando el modelo inquisitivo –que recogía prácticas principalmente escritas– por uno acusatorio / adversarial –que prioriza el sistema de audiencias–. Por esta razón, es importante que todo graduado de la Facultad de Derecho sea capaz de transmitir información de calidad de manera oral.

En el presente seminario, los participantes desarrollarán habilidades vinculadas a las técnicas de Litigación Oral, pues las mismas permitirán complementar sus estudios de formación profesional. De esta manera, aprenderán a diseñar y explicar la teoría del caso, el manejo adecuado del interrogatorio y del contrainterrogatorio, el empleo estratégico de las objeciones, el uso de las declaraciones previas para refrescar memoria o evidenciar contradicción, la incorporación de la prueba material en juicio, el uso de evidencia demostrativa, la trascendencia de los alegatos de apertura y de clausura, entre otros.

Si bien la estructura del curso está diseñada tomando como eje central el análisis de casos penales, las destrezas que los alumnos desarrollarán pueden ser aplicadas en cualquier área que presente controversias. Ya que a litigar se aprende litigando, este seminario se caracteriza por el fomento del role playing y de la participación activa y constante de los alumnos. Por esta razón, los participantes deben asumir el compromiso de ser puntuales al inicio de las sesiones, así como de revisar y estudiar el material asignado para cada una de ellas.

Prof. Carlos Ríos Pizarro (Horario 1002)

Este curso busca alumnos interesados en conocer cómo prepararse para enfrentar casos de especial complejidad, cómo analizar adecuadamente los hechos de un caso, cómo investigar y fundamentar la posición jurídica en un caso y cómo presentar un caso tanto a nivel escrito como a nivel oral. El alumno inscrito obtendrá una caja de herramientas que le permitirá enfrentar cualquier controversia en su futuro ejercicio profesional y desarrollará una metodología de trabajo que le será de utilidad inclusive en situaciones ajenas al litigio. El seminario comprenderá una serie de trabajos y sesiones que perfeccionarán las habilidades del alumno para persuadir tanto a nivel escrito como a nivel oral, sin dejar de lado las habilidades analíticas propias de un abogado. Así, al culminar el curso, el alumno tendrá mayores elementos y conocerá como (i) analizar y ordenar adecuadamente los hechos de

un caso; (ii) evaluar la estrategia aplicable e identificar los distintos problemas legales; (iii) presentar un caso de forma escrita; (iv) interrogar a testigos y/o expertos; y, (iv) presentar un caso de forma oral ante un tribunal judicial o arbitral. El caso a revisar a lo largo de este ciclo versará sobre una controversia que será sometida a arbitraje. No obstante, las herramientas que el alumno obtendrá en el curso le serán de utilidad para cualquier tipo de proceso. La evaluación se realizará a través de la calificación de las participaciones en clase, memoriales escritos presentados y la presentación final a realizarse durante la sustentación oral.

Prof. Héctor Rojas Rodríguez (Horario 1003)

El litigio requiere que el abogado maneje suficientes conocimientos técnicos en una materia (penal, civil o cualquier otra) y conozca las técnicas de actuación probatoria, pero es de especial importancia el desarrollo de un método de solución de casos que le permita plantear adecuadamente una estrategia integral de proposición (cargo) o defensa del caso litigado. En este seminario se busca desarrollar un método de solución de casos que permita al discente plantear tal estrategia y solo a partir de ello poner en práctica las técnicas de litigación y actuación probatoria que le permitan al estudiante desarrollar competencias de interacción en el litigio (escritas, pero principalmente orales). El seminario prevé algunas clases teóricas iniciales referidas a aspectos teóricos y metodológicos y en las sesiones siguientes se desarrollan contenidos teórico-prácticos y estrictamente prácticos a partir de un caso que será provisto por el docente. Los estudiantes son organizados en grupos con roles determinados (fiscalía o defensa). En virtud de esta dinámica, la interacción permanente con el grupo es obligatoria. Sin perjuicio de ello, la evaluación se refiere al desenvolvimiento individual de cada estudiante. Al culminar el curso el estudiante estará en condiciones de: (i) plantear una teoría del caso sobre la base de un método; (ii) desarrollar un relato del caso que plantea; (iii) presentar el caso de forma escrita distinguiendo los roles de cargo y descargo; (iv) presentar oralmente un caso ante un juez; y, (v) utilizar técnicas de actuación probatoria. Si bien el contexto bajo el que se desarrolla este curso es el de un caso penal, el método que se desarrolla pretende ser útil al litigante de cualquier materia.

Prof. Nicolas De la Flor Puccinelli

Prof. Malcolm Malca Vargas (Horario 1004)

El curso se centra en desarrollar habilidades de investigación jurídica, argumentación, redacción y destrezas de comunicación en vivo para la defensa de un caso en un arbitraje internacional. El curso es, además, la preparación para la XVII Competencia internacional de arbitraje organizada por la Univ. de Buenos Aires y la Univ. del Rosario. El trabajo en clase se centrará en analizar y litigar el caso para la competencia real a desarrollarse en Quito en el segundo semestre de este año. Al final del curso se seleccionará al equipo que representará a la PUCP en la referida competencia. Eventualmente el equipo podrá participar además en el XVII Moot Madrid organizado por la Universidad Carlos III en el año 2025. El curso implica un alto nivel de exigencia y preparación. Será evaluado contantemente mediante trabajos, controles y simulaciones de audiencias arbitrales

Prof. Ricardo Ampuero Llerena

Prof. Vanessa Vizcarra Soberón (Horario 1005)

El seminario está dirigido a estudiantes interesados en: i) fortalecer sus habilidades en litigación oral y escrita, y ii) comprender cómo abordar la defensa de parte en un arbitraje entre un inversionista y un Estado bajo las reglas del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Para ello, trabajaremos con un caso ficticio basado en la presunta vulneración de un tratado internacional de promoción y protección de inversiones. El expediente y el tratado serán proporcionados a los estudiantes al inicio del ciclo para su revisión anticipada, y tendrán la oportunidad de presentar solicitudes de aclaración. En la primera parte del curso, exploraremos las bases teóricas del arbitraje internacional de inversiones y analizaremos qué lo hace particular en comparación con otros tipos de

controversias. Además, estudiaremos la jurisprudencia más relevante del CIADI y tendremos sesiones enfocadas en el uso de herramientas de investigación de jurisprudencia y doctrina en materia de arbitraje internacional de inversión. En la segunda parte del curso, nos enfocaremos en las habilidades de persuasión oral y escrita. Trabajaremos aspectos como dicción, proyección de voz, lenguaje corporal, manejo escénico y protocolo en audiencias del CIADI. Asimismo, prepararemos los alegatos orales que serán presentados en la audiencia final del curso ante un tribunal arbitral conformado por invitados especialistas en la materia. Paralelamente, los estudiantes diseñarán la estrategia de defensa del caso y presentarán sus memoriales de demanda y contestación. Para ello, contarán con la asesoría del profesor y con el apoyo del equipo de docencia para resolver dudas sobre la elaboración de sus escritos y alegatos orales. El seminario no solo ofrece una comprensión del desarrollo de un arbitraje ante el CIADI, sino que también proporciona herramientas clave aplicables a cualquier proceso de litigación compleja. Con un enfoque altamente práctico y desafiante, el curso requiere el compromiso activo de los estudiantes con la defensa de su caso. La evaluación se basará en la participación en clases, la calidad de los memoriales y el desempeño en la audiencia final del curso.

Prof. Piero Vásquez Agüero

Prof. Renata Bregaglio Lazarte (Horario 1006)

El Seminario se enfocará en formar a los estudiantes en temas de derechos humanos y desarrollar destrezas legales, orales y escritas, para su protección en el Sistema Interamericano.

A lo largo del semestre se preparará a los alumnos en torno a aspectos conceptuales y procesales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en particular, y en torno al desarrollo de una buena capacidad argumentativa, de oratoria y de expresión corporal. Para ello, tomando como punto de partida un caso hipotético similar al que se utiliza en las competencias internacionales de derechos humanos, el curso combinará sesiones teóricas y prácticas de enfoque jurídico, con sesiones de simulación de rondas orales en donde los/as estudiantes deberán argumentar la defensa en los roles de Estado y representantes de las víctimas.

Prof. Martín Moscoso Villacorta (Horario 1007)

El curso consistirá en desarrollar las habilidades de identificación de hechos relevantes, selección de normas aplicables, preparación de argumentos jurídicos, redacción clara de escritos y preparación de un Informe oral para sustentar el caso ante un órgano colegiado competente en un procedimiento administrativo. El trabajo en clase se centrará en conocer los procedimientos administrativos en materia de Derecho de autor ante la Comisión de Derecho de autor del INDECOPI. El curso exige el estudio de casos, la elaboración de escritos, la contestación de escritos y la preparación de Informes orales. La evaluación consistirá en trabajos grupales de elaboración de escritos, así como de preparación y ejecución de Informes orales.

DEE252

Seminario de integración en derecho administrativo (3 créd.)

Prof. Pierre Foy Valencia (Horario 1001)

Objeto: Abordar situaciones críticas y problemáticas de la relación entre derecho administrativo y derecho ambiental, involucrando sistémicamente otras áreas jurídicas como: constitucional, recursos naturales, gestión pública, gobiernos regional y municipal, pueblos indígenas, protección y bienestar animal, por citar algunos. Alcances: Conforme al objetivo trazado (eje central derecho administrativo / derecho ambiental), se discutirán aplicativa y teóricamente temas como: a) principios administrativos ambientales; b) gobernanza, así como políticas, planes y estrategias administrativas ambientales transectoriales y sectoriales; c) organización o gestión pública ambiental en sus diversos niveles de gobierno; d) instrumentos de la gestión pública ambiental (vg. sistema nacional de evaluación de impacto

ambiental (SEIA y SENACE), ordenamiento territorial, estándares de calidad ambiental, límites máximos permisibles, participación e información ambiental, entre otros); e) aprovechamiento sostenible de los recursos naturales -renovables y no renovables- y sus regulaciones sectoriales y transectoriales ambientales; f) sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental (SINEFA) y procedimientos administrativos sancionadores ambientales (PASAs); g) relaciones entre PASAs y procesos judiciales o constitucionales; h) respuestas del derecho administrativo frente al cambio climático y la diversidad biológica; i) pueblos indígenas y derecho administrativo ambiental, con énfasis en la consulta previa; j) Contraloría y gestión ambiental; k) bienestar y protección animal; l) entornos urbanos – rurales. Metodología y evaluación: En concordancia con el enfoque enseñanza - aprendizaje activo, en base a contenidos (conceptuales: procedimentales y actitudinales) y mediante debates, métodos de casos, cumplimiento de roles, lecturas dirigidas o trabajo colaborativo, se llevará a cabo una evaluación permanente. El alumno previamente debe venir preparado según las tareas asignadas para una adecuada participación.

Prof. Roberto Shimabukuro Makikado (Horario 1002)

El objetivo del curso es que el alumno ponga en práctica los conocimientos adquiridos fundamentalmente en las asignaturas de Derecho Administrativo en relación a casos reales (administrativos y judiciales) o preparados especialmente para el curso. Para dichos efectos, el alumno deberá leer previamente el material asignado y participar activamente en clase. El trabajo en clase se organizará de manera que el alumno tenga la oportunidad, alternativamente, de desempeñar el rol de autoridad o de parte en la resolución de los procedimientos administrativos o de los procesos judiciales. El curso estará orientado en gran medida, al análisis de los procedimientos conducidos por los organismos reguladores en telecomunicaciones e infraestructura de transporte de uso público. Los casos que se desarrollarán versarán sobre fijación de tarifas, emisión de mandatos de acceso o de interconexión, procedimientos administrativos sancionadores, procedimientos de solución de controversias y reclamos de usuarios; sin perjuicio de la revisión de otros procedimientos administrativos.

Prof. Pedro Gamio Aita (Horario 1003)

El curso tiene por objeto desarrollar habilidades y mejorar conocimientos, al brindar al estudiante una visión panorámica y crítica del sistema jurídico en temas relevantes del Derecho Administrativo, que marcan la actualidad jurídica, correspondiente al desarrollo de actividades de trascendencia nacional. Campos como Estado de Derecho, la regulación de la energía, minería, hidrocarburos y cambio climático, medio ambiente, consulta previa, participación ciudadana, régimen de la inversión extranjera, contratos ley, due diligence, regulación y mercado, canon y regalías, empresas estatales, administración de justicia y arbitraje, rol de Indecopi y libre competencia, evaluar rol de gobiernos regionales y locales, entre otros, serán abordados a lo largo de las sesiones. La finalidad será fortalecer mediante el estudio y discusión de casos reales, su capacidad de análisis y trabajo en grupos, su dominio del derecho administrativo y otras áreas del Derecho, con las que puede existir una vinculación transversal.

Prof. Eloy Espinosa-Saldaña Barrera (Horario 1004)

En este seminario se pondrá especial énfasis en el estudio y análisis sobre el tratamiento dado en el Perú y el Derecho Comparado a ciertos temas cruciales dentro del Derecho Administrativo: actos administrativos, procedimientos administrativos, procesos contencioso administrativos, medidas de policía administrativa y sus diferencias con la potestad sancionadora de la Administración, función pública y contratación pública. A través de la revisión de normativa, jurisprudencia o pronunciamientos administrativos con el método de resolución de casos nos acercamos con mayor profundidad a estas materias y sus alcances, en un escenario que permite un acercamiento mayor al que puede hacerse en un curso

obligatorio, y en contexto articulado con otros elementos del Derecho Administrativo y con otras disciplinas jurídicas.

DEE253 Seminario de integración en derecho internacional (3 créd.)

Prof. Renata Bregaglio Lazarte (Horario 1001)

El seminario abordará a través de casos resueltos, diferentes aspectos institucionales y jurídicos del Derecho Internacional orientado a la protección de la persona humana. Así, se estudiarán los aspectos orgánicos y los estándares jurisprudenciales producidos por los diferentes sistemas de protección de derechos humanos y la Corte Penal Internacional. Además, se revisarán decisiones de órganos constitucionales y de derechos humanos dónde se aplique Derecho Internacional Humanitario y Derecho de los Refugiados.

Prof. Ricardo De Urioste Samanamud, (Horario 1002)

Es una asignatura alterno-obligatoria que puede cursarse a partir del sétimo ciclo de la carrera. Tiene como objetivo aplicar el Derecho Internacional - en sus vertientes pública, privada y económica- conjuntamente con la Teoría de las Relaciones Internacionales, el Derecho Constitucional y la Teoría General del Derecho a fin de analizar casos seleccionados de especial relevancia en el ámbito del Derecho Internacional Económico. El Seminario también ofrecerá la oportunidad de aplicar y desarrollar las competencias de comunicación eficaz e investigación porque el análisis de los casos se desarrolla a través de la mecánica de "moot courts". A través de la revisión dinámica de la jurisprudencia internacional, pronunciamientos de organizaciones internacionales y los últimos desarrollos doctrinarios del derecho internacional económico se discutirán: el sistema económico internacional post 1945, conceptos y disciplinas esenciales relativas al régimen multilateral de comercio, tales como, la teoría de ventajas comparativas, la cláusula de nación más favorecida, trato nacional, excepciones generales en el marco del sistema GATT/OMC, la protección diplomática en materia de inversiones en comparación con el régimen actual de acuerdos internacionales de inversión, estándar de tratamiento justo y equitativo en el arbitraje de inversiones, expropiación directa e indirecta en el arbitraje internacional de inversiones, los riesgos de fragmentación en el derecho internacional económico, el diálogo jurisprudencial entre los derechos humanos y el derecho de inversiones, y la nueva supervisión y asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional.

DEL252 Seminario de integración en derecho laboral (3 créd.)

Prof. Ernesto Aguinaga Meza (Horario 1001)

El curso Seminario de Integración en Derecho Laboral supone el paso previo al ejercicio responsable, ético y con excelencia profesional del Derecho, en el ámbito de las relaciones laborales. Es de naturaleza eminentemente práctica y persigue aplicar de forma crítica, razonada y sustentada los saberes conceptuales previamente adquiridos por las y los estudiantes en materia de Derecho del Trabajo. Por esta razón, los contenidos del curso están dirigidos a la revisión y análisis críticos de las principales resoluciones jurisdiccionales y administrativas emitidas en materia laboral, a fin de que las y los estudiantes afronten situaciones jurídicas problemáticas similares a las del ámbito profesional. A estos efectos, en el presente semestre 2025-1, el material de trabajo seleccionado girará en torno a los siguientes tópicos: (i) El enfoque de derechos humanos aplicado a las relaciones individuales y colectivas de trabajo; (ii) El derecho a la libertad sindical y los mecanismos institucionales para su protección efectiva, poniendo énfasis en los deberes negativos y positivos del empleador frente al fenómeno sindical; (iii) El derecho a la negociación colectiva y los mecanismos alternativos de resolución de los conflictos laborales colectivos, con especial atención en los actos de "mala fe" que habilitan el recurso al arbitraje potestativo; (iv) El derecho de huelga y sus límites internos y externos, específicamente el deber de asegurar la continuidad de un

servicio mínimo de funcionamiento, tanto en el caso de los "servicios públicos esenciales" como en el de las llamadas "actividades indispensables"; y (v) El deber estatal de proteger el derecho de las y los trabajadores a la huelga y, por ende, de reprimir y sancionar todo acto empresarial dirigido a impedir su libre ejercicio.

Prof. Willman Meléndez Trigos (Horario 1002)

Este curso tiene como principal objetivo el estudio y reflexión académica de los temas nacionales e internacionales del Derecho Laboral más representativos en los últimos años. Para ello, el escenario en el que se desarrollará será entorno a la teoría y aplicación práctica de las diferentes áreas del Derecho Laboral: i) teoría general (ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo, libertad de trabajo, derechos laborales inespecíficos, igualdad y no discriminación); ii) individual (contratación laboral, despido y otras formas de extinción del contrato de trabajo); iii) colectivo (negociación colectiva y huelga); iv) comercio internacional (responsabilidad social empresarial: código de conductas, cláusulas sociales, plataformas digitales); v) inspección laboral (sistema inspectivo); y vi) sistema interamericano de protección de derechos humanos (protección de derechos económicos y sociales). La metodología a emplear en el curso privilegiará la participación activa y permanente de los y las estudiantes mediante el ejercicio serio e informado del derecho como instrumento para el estudio y resolución de casos, debates, juegos de roles, investigación y trabajo colaborativo y la apreciación de material visual (películas y documentales) proporcionados por el equipo docente.

DEM207 Seminario de integración en derecho mercantil (3 créd.)

Prof. César Luna-Victoria León (Horario 1001)

El seminario propone aplicar el conocimiento recibido en los cursos de Derecho Mercantil para realizar empresas y negocios. Será un viaje desde que se concibe la idea del negocio, saber identificar cuáles son los intereses de las partes que quieren ejecutarlo, qué posibilidades legales se dispone, qué vehículos legales están disponibles, qué problemas afrontará como entidad legal, qué problemas afrontarán sus socios, cómo obtener capital y financiamiento, cuál será la responsabilidad de sus administradores y representantes, cómo deben ser sus reportes a terceros, la formulación de sus estados financieros, el nivel de intervención que pueden tener los organismos reguladores y los acreedores, las modalidades para desarrollar el negocio a través de contratos de colaboración empresarial o de combinación de negocios, el mundo de los conflictos empresariales, cómo se resuelven, y cómo se liquida el negocio.

Será un repaso de lo más representativo del Derecho Mercantil, pero esta vez lo aplicaremos para comprender toda la complejidad de hacer empresa y negocios. Tendremos que aprender a conocer y a utilizar otros insumos, por lo general de otras áreas del Derecho, pero también de campos afines: de la Economía, de las Finanzas, de las Ciencias Contables y de la Ética.

Prof. Julio Durand Carrión (Horario 1002)

El curso propone el estudio y sobre todo el análisis sistémico y práctico de las instituciones jurídicas del llamado Derecho Ordenador del mercado, que comprende las disciplinas vinculadas a la regulación del mercado, la eficiencia económica y la protección de los consumidores.

El curso está planteado para generar un aprendizaje significativo en la temática de la protección del consumidor como protagonista del mercado, y los criterios técnicos de su tratamiento jurídico y procedimental en la economía de mercado, así como el análisis de los principales temas, criterios y precedentes de observancia obligatoria establecidos por la nueva Sala Especializada en Protección del Consumidor del Tribunal del Indecopi, con

especial énfasis en temas de alcance social amplio en materia bancaria y financiera, seguros, educación, construcción, servicios médicos, entre otros.

Se revisa también algunos temas vinculados a criterios de Derecho de la Competencia, competencia desleal, publicidad comercial y derecho marcario, analizados desde la perspectiva del Derecho del Consumidor como un eje transversal a todo el sistema del Derecho Ordenador del Mercado.

El curso tiene una naturaleza práctica, de diálogo y debate respecto a situaciones reales que implican reflexión y análisis para un manejo adecuado de las normas legales y los criterios resolutivos del Indecopi y sus efectos jurídicos en el mercado.

Prof. Gloria Cadillo Angeles (Horario 1003)

Para que el Perú se convierta en un país desarrollado, competitivo y sostenible es necesario avanzar en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a fin de mejorar la calidad de vida de la población. El curso tiene como objetivo abordar los principales conceptos relacionados al desarrollo de infraestructura e identificar que existen diversas formas de desarrollarla, así como el derecho regulatorio vinculado al tema.

En ese sentido, se profundizará en cada una de las alternativas que brinda importantes beneficios en eficiencia y que consiste en la participación del empresariado privado a través de las Asociaciones Público-Privadas a través de contratos de largo plazo que generan una sociedad entre la empresa privada y una entidad pública. Además, el curso permitirá reconocer la importancia del respeto a Derecho de Libre Competencia en todas las etapas vinculadas a la provisión de infraestructura pública y/o prestación de servicios públicos bajo la modalidad de Asociación Público – Privada, a fin de asegurar eficiencia y menores costos en la provisión de infraestructura y servicios públicos, así como evitar cualquier acto anticompetitivo y/o colusorio. Asimismo, algunas de las Asociaciones Público-Privadas involucran actividades económicas que se desarrollan a través de monopolios naturales o en las que existen graves fallas del mercado que hacen difícil si no imposible que exista competencia. En ese contexto, para que el Estado atienda los intereses de la colectividad, surge la necesidad de la intervención del Estado a través de la regulación económica. En el curso permitirá reconocer que la regulación va más allá de solo control pues tiene implicancias e influencia respecto de las decisiones de inversión, y cambios legislativos y de políticas en consonancia con el marco de derechos humanos.

Prof. Carlos Rivera Salazar (Horario 1004)

Este seminario de integración ofrece una visión profunda y aplicada del Derecho Mercantil contemporáneo, con especial énfasis en el Derecho Bancario, el Mercado de Valores y el Derecho Concursal. A través del análisis de casos reales, marcos normativos y tendencias actuales, los estudiantes desarrollarán habilidades críticas para enfrentar los desafíos jurídicos del sistema financiero y empresarial. Se abordarán temas como la supervisión bancaria, instrumentos financieros, insolvencia empresarial y reestructuración patrimonial. El curso fomenta el pensamiento estratégico, la argumentación jurídica y la conexión entre teoría y práctica. Ideal para quienes aspiran a desempeñarse en estudios jurídicos, entidades financieras o reguladoras. ¡Inscríbete y prepárate para liderar en un entorno económico dinámico y exigente!

DEP221 Seminario de integración en derecho penal y procesal penal (3 créd.)

Prof. Nelson Salazar Sánchez (Horarios 1001)

El curso de "Seminario de Integración en Derecho Penal y Procesal Penal" en la PUCP, puede cursarse a partir del séptimo ciclo de la carrera de Derecho. Dicha asignatura tiene como finalidad la aplicación integral concreta de los conocimientos jurídicos que el estudiante ha adquirido precedentemente en los cursos de "Derecho Penal", "Derecho Procesal Penal" y "Derecho Constitucional". Por ello, el presente seminario se desarrolla mediante la aplicación

del conocimiento jurídico sobre diversos institutos de Derecho penal, Derecho procesal penal y Derecho constitucional a la solución de casos concretos de singular relevancia que han sido resueltos por la Corte Suprema de la República y/o por tribunales extranjeros, como el Tribunal Federal Alemán (BGH).

Prof. Ivan Meini Mendez (Horarios 1002)

En el curso seminario de integración de derecho penal y procesal penal se trabajarán casos prácticos reales para discutir distintos aspectos del derecho penal y del derecho procesal penal. Los alumnos, divididos en distintos grupos, asumirán un rol (defensa técnica o ministerio público) y prepararán y defenderán sus posiciones en un juego de roles que se realizará en las sesiones. Los casos serán entregados con la debida anticipación y los grupos entregarán un informe escrito y participarán en la audiencia oral. Se entrenará tanto la destreza para comprender, analizar y resolver casos prácticos reales y complejos, como la destreza oral necesaria para la litigación en un proceso penal. Por la naturaleza del curso es fundamental que los estudiantes hayan aprobado el curso derecho procesal penal

DER212 Seminario de integración en teoría general del derecho (3 créd.)
Prof. Gorki Gonzales Mantilla (Horario 1001)

El curso tiene como finalidad estudiar el papel de la argumentación en el Derecho y su incidencia en la racionalidad de las respuestas jurídicas. La perspectiva teórica del curso se fundamenta en los aportes realizados por el constitucionalismo y el debate sobre las relaciones entre el Derecho, la moral y la política. Se buscará reconstruir las piezas más relevantes del debate abierto en torno a la exigencia que vertebraba la idea de la democracia en el modelo del Estado Constitucional, respecto de los derechos y la justificación racional de las decisiones jurídicas.

Entre los temas a ser abordados en el curso se encuentra el rol de la argumentación en el Estado Constitucional, las concepciones de la argumentación, los cánones de la interpretación jurídica, la ponderación judicial, la argumentación en materia de hechos, entre otros.

DET251 Seminario de integración en derecho tributario (3 créd.)
Prof. Luis Durán Rojo (Horario 1001)

El Seminario brindará herramientas para afrontar adecuadamente la futura actividad profesional en el ámbito tributario, especialmente respecto a: (i) la claridad del conocimiento de los conceptos en los que se fundamenta esta disciplina y el régimen normativo que la conforma, y, (ii) el razonamiento jurídico y la preparación suficiente para interactuar con conceptos y esquemas normativos de otras áreas del Derecho.

Conforme a ello, al final del Seminario se espera que los estudiantes logren:

- Identificar y entender los principales aspectos del Derecho Tributario que son materia de discusión jurídica entre las Administraciones Tributarias y los Contribuyentes.
- Redescubrir los elementos metodológicos para abordar problemas jurídicos.
- Distinguir las razones por las que surgen conflictos jurídicos en materia tributaria.
- Resolver los problemas tributarios que puedan surgir, utilizando los procedimientos de investigación jurídica.
- Comparar las particularidades de la dinámica tributaria frente a la de otras áreas del Derecho.
- Formular y evaluar la viabilidad de estrategias jurídicas para resolver conflictos tributarios.

A partir del planteamiento de casos reales (respecto de los que se han seguido o se están siguiendo procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales) o hipotéticos (que ameritan discusión por su riqueza) se quiere incentivar el debate y la participación permanente en el

análisis interpretativo y crítico de los principales tributos e instituciones del Derecho Tributario, generando una adecuada integración de los conocimientos jurídicos obtenidos sobre la materia y otras afines. Estará presente la perspectiva constitucional, de política fiscal, de derecho civil, contractual, administrativo y procesal.

El método de aprendizaje que utiliza el Seminario parte de la aplicación del principio de falsabilidad¹ que desarrolló Karl Popper. El alumno debe reconocer que no existen verdades absolutas. Por lo tanto, toda teoría debe ser puesta a prueba. En este sentido, a través del debate y la crítica, se espera que los alumnos puedan llegar a contrastar o verificar las hipótesis que utilizan para resolver los casos. Este sistema busca que el conocimiento se adquiera a través del ensayo y el error.

Además, al final del ciclo los alumnos participarán de una Contienda Tributaria, en la que deberán poner a prueba las destrezas y habilidades desarrolladas durante el Seminario. Este Seminario debe complementar desde la praxis el estudio teórico que los estudiantes han realizado en los cursos obligatorios y electivos de la especialidad.

Prof. Cristina Huertas Lizarzaburu (Horario 1002)

El curso de "Seminario de Integración en Derecho Tributario" está diseñado para estudiantes con interés en desarrollar diversas capacidades que le permitan enfrentar casos reales vinculados a controversias en materia tributaria de complejidad alta, desde un punto de vista procedimental y sustantivo.

En ese sentido, el curso se desarrollará en base al análisis de la jurisprudencia administrativa y judicial más relevante, a fin de que el alumno pueda: i) identificar y analizar los hechos relevantes del caso propuesto, ii) identificar los problemas jurídicos relevantes, iii) seleccionar las normas jurídicas aplicables, iv) evaluar la estrategia de defensa distinguiendo cada rol (contribuyente o Administración), v) resolver los problemas jurídicos relevantes (como si fuera el órgano resolutor), vi) preparación de argumentos que sustenten su posición, y vi) presentación oral de argumentos en el marco de un debate jurídico.

De esta forma, al culminar el curso, el alumno habrá desarrollado capacidades de pensamiento crítico y analítico, investigación jurídica en Derecho Tributario y en otras áreas de Derecho, identificación y resolución de problemas jurídicos, aplicación de los conocimientos teóricos previamente adquiridos sobre Derecho Tributario -y otras áreas del Derecho- relacionándolos a los casos prácticos propuestos, así como la comunicación eficaz a través de diversos debates que se desarrollarán durante el semestre. Para el logro de los objetivos del curso, se requiere la asistencia puntual de los alumnos, el estudio adecuado y oportuno de los materiales de trabajo que se entregarán para el análisis de los casos prácticos propuestos, así como la participación activa durante las clases y los debates.

¹ Popper, Karl. "La lógica de la investigación científica". Madrid. Editorial Tecnos. Año: 1962. pg. 40.